

SALTA, 03 NOV 2025

458 . 25

Expediente Nº 307/2025-ING-UNSA

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 307/2025-ING-UNSA en el cual, la Sra. Alejandra Lorena SARAVIA AGUILAR solicita su adscripción a la cátedra "Fundamentos de las Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante es alumna regular de Ingeniería Industrial, cuenta con dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solicita adscribirse.

Que la estudiante declara como objetivos de su adscripción la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, y el Ing. Pablo SARAVIA RAJAL, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, avalan la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, el cual resulta conducente al cumplimiento del objetivo declarado.

Que mediante Resolución FI Nº 444-D-2025 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando que se acepte la solicitud de adscripción del postulante.

Que el Artículo 7º de la normativa vigente, establece que "*corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5º*".

SLA
PAK

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 281/2025,

458 . 25

Expediente Nº 307-2025-ING-UNSA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 444-D-2025, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Sra. Alejandra Lorena SARAVIA AGUILAR estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Sra. Alejandra Lorena SARAVIA AGUILAR (D.N.I. Nº 95.468.173), a la cátedra “Fundamentos de las Operaciones Industriales”, de la carrera de Ingeniería Industrial, por el término de doce (12) meses a partir la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, y el Ing. Pablo SARAVIA RAJAL, respectivamente, el cual como ANEXO -y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Sra. Alejandra Lorena SARAVIA AGUILAR que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, “*dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad*”, como así también que “*vencido el plazo mencionado el informe no será considerado*”.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el que establece que “*el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto*”.

fol A

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 307-2025-ING-UNSa

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Sra. Alejandra Lorena SARAVIA AGUILAR; a la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, y el Ing. Pablo SARAVIA RAJAL, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisor de la adscripción; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI

458 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

458 . 25

Expediente N° 307-2025-ING-UNSA

ANEXO

Alumno Adscripto: Srta. Alejandra Lorena SARAVIA AGUILAR

Cátedra: Fundamento de las Operaciones Industriales

Carrera: Ciclo Básico Común Articulado

Responsable de Cátedra: Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE

Supervisor de la Adscripción: Ing. Pablo SARAVIA RAJAL

PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades que serán realizadas por el adscripto se resumen en:

- I. Asistir a las clases tanto teóricas como prácticas para reforzar los conceptos y aptitudes abordados en la asignatura.
- II. Colaborar en la búsqueda de nuevos temas para los Seminarios (actividad complementaria que se realiza en la asignatura)
- III. Aplicaciones Buscar y seleccionar ejercicios prácticos relacionados con algunos de los temas desarrollados en la materia, que puedan ser de utilidad en la confección de nuevas guías de trabajos prácticos
- IV. Investigar el uso de software de simulación ASPEN Hysys o ASPEN Plus para aplicaciones relacionadas con sistemas de bombeo e intercambiadores de calor.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES	ACTIVIDAD			
	I	II	III	IV
1º				
2º			X	X
3º			X	X
4º			X	X

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 307-2025-ING-UNSa

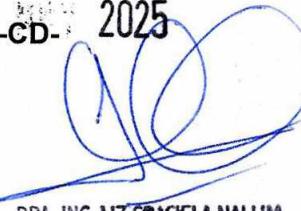
MES	ACTIVIDAD			
	I	II	III	IV
5º			X	X
6º	X	X		
7º	X	X		
8º	X	X		
9º	X	X		
10º	X	X		
11º	X	X		
12º	X	X		

RESOLUCIÓN FI

458 . -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
 DECANA
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa